



Juicio No. 17233-2022-00957

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, martes 25 de octubre del 2022, a las 11h26.

VISTOS: Incorpórese al expediente de segunda instancia el escrito presentado por el legitimado activo Procitel S.A, en el que interpone acción extraordinaria de protección, para ello se considera: PRIMERO.- De conformidad con lo ordenado por el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; ofíciase a la Unidad Judicial de origen, a fin de que obtengan copias certificadas de la resolución y demás piezas procesales necesarias para la ejecución de la controversia, a fin de que el juez de instancia, haga cumplir lo preceptuado en dicha norma legal; observando así, lo dispuesto por el artículo 21 y penúltimo inciso del artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena: a) Notificar esta providencia a la parte contraria; b) **En virtud de que los expedientes de primera instancia, han sido devueltos a la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para que remita directamente a la Secretaria de la Corte Constitucional, los cuadernos correspondientes de primera instancia.**- c) Remitir el expediente completo de esta instancia a la Corte Constitucional. Téngase en cuenta la casilla constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-

GALARZA RODRIGUEZ SANTIAGO EDUARDO

JUEZ(PONENTE)

NARVAEZ VILLAMARIN GUADALUPE MARGOTH

JUEZA

ANDRADE RACINES EDUARDO SANTIAGO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE
Firmado por
GUADALUPE
MARGOTH
MARGOTH
VILLAMARIN
C=EC
L=QUITO
CI
1708825264

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE
Firmado por
EDUARDO
SANTIAGO
ANDRADE
RACINES
C=EC
L=QUITO
CI
1709774622

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE
Firmado por
GUADALUPE
MARGOTH
MARGOTH
VILLAMARIN
C=EC
L=QUITO
CI
1710325174

FUNCIÓN JUDICIAL

=B-
ARECO-



188779946-DFE

En Quito, martes veinte y cinco de octubre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EPPLANPRIZA en el correo electrónico kelvin.intriago@cnel.gob.ec, luis.cando@cnel.gob.ec, kelvin.intriago@cnel.gob.ec, luis.cando@cnel.gob.ec, alirio.cedeno@cnel.gob.ec, andrea.alarcon@cnel.gob.ec. PROCITEL S.A. en el correo electrónico gerencia@procitel.com.ec. PROCITEL S.A. en el casillero electrónico No.1751452440 correo electrónico dankovz1783@gmail.com. del Dr./Ab. DANKO VALLEJO ZARATE; SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, Certifico:

CAMACHO ESPINOSA DARWIN ADOLFO

SECRETARIO RELATOR

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
DARWIN ADOLFO
CAMACHO
ESPINOSA
C = EC
L = QUITO
CI
1712071461

2